



Corporacion a Saver, D.ⁿ Benito Martinez Carrasco, D.ⁿ
Atomo Lucas Luxan, Regidoro, y el Sr. Prior Indico, p.^a
q. Señalando dia, o dias de reunirse en las Salas Capitula-
res, y llamando a los vecinos de esta poblacion y sus
Canyo, q. se hayan alitado, y eligiendo entre ellos los
ocho **Calificadores**, con arreglo al Reglamento, y tomar
de ademas los informes, ya publicos, ya reservados, pro-
cedan a practicar dha. Clasificacion, dando cuenta del
Ayuntam^{to}. Sus resultados.

Que se le haga entender a los Cavalleros Comand^{tes},
no son Reales Voluntarios, ni individuos o cuerpos que
no se hallen calificados, y que por tanto, no
deven usar distintivo o tal ni permitirseles hacer ser-
vicio, como si lo fuesen, lo que se les encarga para q.
no lo permitan, en inteligencia, que qualquiera omisi-
on de omiso o Condendencia que se advierta en esta
parte por otros ptes, les sera de cargo, y de su responsabi-
lidad, las detras miraciones que sobre ellos adopte esta Corporacion.
— Asi mismo hazerles entender a los ptes Coman-
dantes de la milicia P. tanto de Infanteria, como de
Cavalleria, no dispongan de fuerza alguna de estos Cuer-
pos, ni de individuos alguno sin permiso y condencia
dena de este Ayuntamiento, quien les comunicara
sus ordenes por medio de su Presidente, deviendoles con-
tar se le tiene guardada la fuerza que neciente de sta